



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 1.027 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 – JUNIO – 2016

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	03
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Contratos sobre 500 UTM	05
	Acuerdo N° 3164	07
3.2.-	Transacciones	08
	Acuerdo N° 3165	10
	Acuerdo N° 3168	16
3.3.-	Aprobación Miembros Comité de Bienestar	11
	Acuerdo N° 3166	13
3.4.-	Aprobación Seminario para Concejales	13
	Acuerdo N° 3167	15
IV	Varios	17



SECRETARÍA MUNICIPAL

Acta N° 1.027 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de junio del año 2016, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:12 horas, se inicia la sesión N° 1.027 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Raúl Villagrán, Administrador Municipal (S) y Director de Secpla; Sr. Cristian Mella, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Carlos Quezada, Director de Tecnología y Comunicaciones.

Sr. Presidente: Muy buenos días a todos, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Bien, buenos días, bueno está es la sesión ordinaria N°1.027.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas de la sesión 1.026, fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación. Bien, se entiende por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N° 99 de fecha 09 del presente, de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el Municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, la primera cuenta que quiero dar, la semana recién pasada para información del Concejo se constituyó para un nuevo período el Consejo de la Sociedad Civil, que va estar, el período son 4 años, no es cierto Don Gustavo?, fue



SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollada la elección con normalidad, se procedió también el lunes pasado a constituir el nuevo Consejo, también a elegir los cargos en este caso la elección entre los Consejeros del Primer Vicepresidente del Consejo, salió electa la Señora Adriana Mena y como segunda Vice Presidenta la Sra. Viviana Delgado, también el fin de semana nos acompañaron algunos de ustedes, pudimos después de harto tiempo de trabajo, también agradecer a las Direcciones que trabajaron en aquello, se abrió la calle El Rosal, hacia Vespucio, que también los vecinos yo creo que ya resolvieron un problema que hace muchos años estaba pendiente y también durante la semana me tocó atender a los vecinos también, tal como me había comprometido en el Concejo de la comunidad de Los Bosquinos, también me reuní con ellos, así que estuvimos conversando respecto a lo que habíamos conversado aquí en el Concejo Municipal, esas son las tres cuentas que puedo entregar.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días señor Alcalde, Honorable Concejo, público presente, sólo informar de una reunión número 1 que tuve con el Sindicato de No Docentes de la Codeduc, el tema es un tema nacional, pero yo quiero también dar una opinión y también dejar asentado lo que viene en educación que no es un tema menor con lo que está sucediendo hoy día con los estudiantes, pero también no solamente los profesores, sino también hoy día los asistentes de la educación y los no docentes, me reuní con la directiva de los no docentes en la semana, y ellos están muy preocupados por la desmunicipalización de la educación, hoy día ellos quedan en tierra de nadie, porque si bien es cierto ellos tienen su sueldo, ellos están bajo el código del trabajo, no obstante eso, en el futuro no se sabe cómo van a estar ellos?, ellos para hoy día subsistir la Ilustre Municipalidad de Maipú, no es cierto en la subvención que entrega a través del PADEM que son \$4.000.000.000, a ellos también se les pagan los sueldos, al desmunicipalizarse la educación esos \$4.000.000.000, no los va a poner el Ministerio de Educación, por lo tanto, hoy día hay una mesa de trabajo entre los DAEM y también tienen algunos integrantes las Corporaciones, no nos olvidemos que las Corporaciones son 56 en el país, entonces están muy preocupados señor Alcalde y la verdad de las cosas que aquí es un tema de tierra de nadie, que nadie sabe qué va a suceder con eso?, y la verdad que sería bueno ayudarlos en el sentido de tener propuestas claras y precisas, no es cierto, respecto de cómo se va desmunicipalizar, aquí no es un tema solo de los docentes, sino que también de los no docentes y todo el mundo que trabaja en la educación y los recursos que el Municipio entrega precisamente para que el sistema pueda funcionar, entonces acá hay una preocupación mayor, toda vez que ellos pertenecen a una Corporación, en este caso de derecho privado, pero de educación, que no es lo mismo que un DEM o un DAEM, cuál va a ser la situación jurídica de ellos?, y precisamente cómo siguen hacia adelante?, y tengo entendido que el jueves ya había una movilización nacional, no hemos tenido mayor información al respecto, pero nosotros también podríamos elaborar una propuesta, porque hay varias cosas que hay que conversar en la desmunicipalización, entre esas hay un Liceo que es el Liceo de Maipú que era municipal,



SECRETARIA MUNICIPAL

bajo el régimen municipal, donde los docentes eran empleados municipales y el Ministerio solamente se metía no es cierto o se involucraba en materias técnico pedagógicas, no así en los sueldos y en la administración, por lo tanto, hay varias cosas que conversar respecto a este tema, a mí me gustaría poder, que pudiésemos en el transcurso de este tiempo realizar una buena conversación, una buena mesa de trabajo, para tener propuestas un poco más claras también de acuerdo a nuestra realidad de Maipú y por eso me reuní con los no docentes, con la directiva y la verdad de las cosas que en lo posible terminar con un proyecto y una propuesta desde la comuna de Maipú, independiente de lo que esté sucediendo a nivel nacional, tengo entendido que hay una mesa de trabajo, pero van a ser más importantes los DEM y los DAEM, que son más que las Corporaciones en Chile, entonces ahí un tema bien delicado para cientos y miles de trabajadores no docentes o asistentes de la educación, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días a todos los asistentes al Concejo, es para informar la realización de la Comisión Smapa, este miércoles 08 de junio a las 17.30 en Secretaría Municipal, asisten los Concejales Almendares y Marcela Silva, el tema que tratamos fue el Plan de Recambio de Medidores que compramos hace poco, recordemos que hace un par de semanas aprobamos acá en el Concejo un contrato grande de compra de medidores de distintos diámetros, en relación a eso, decir que son 20.200 unidades y hay cambiadas 600 y las restantes 19.000 y fracción todavía están en veremos de qué manera se cambian, está la propuesta de hacer una contratación privada que tendría que empezar a cursar en estos meses hasta noviembre, hay un periodo que no se pueden cambiar los medidores, que va desde noviembre hasta marzo, porque la Superintendencia recomienda no hacerla, dado que ahí fluctúan los cargos y los consumos de la gente en periodo estival, por lo tanto, la propuesta que hizo este Presidente y que también fue ratificada por el resto de la comisión y por el Director de Smapa, es ver una propuesta de contratación externa, ver cuánto salen esos valores y lo segundo hacer un estudio participativo con los trabajadores, para ver si podemos realizarlo nosotros mismos, nuestra sanitaria, así que quedamos de revisar esas dos propuestas en un par de semanas más, para ya comenzar dentro de 1 o 2 meses con este recambio masivo de medidores, es cuanto puedo informar señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, bien si no hay más cuentas de comisiones, entonces vamos a ir a la tabla, tenemos Contratos, Transacciones, voy a incorporar dos puntos de tabla, uno es la aprobación de la designación de Miembros al Comité del Servicio de Bienestar y también la participación de Concejales en Capacitaciones de la Asociación Chilena de Municipalidades, fundamentalmente el tema es, Modificación de Plantas Municipales, Modificaciones e Incrementos a desarrollarse el 10 de junio al 22 de julio, eso, entonces está la Administradora con licencia médica, así que vamos a ofrecer la palabra a Raúl que está cumpliendo con este doble rol.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Tenemos un contrato, habían visto dos contratos en la comisión, uno lo voy a volver a mandar a comisión, así que vamos a ver solo uno.

Sr. Director de Secpla: Muy buenos días al Concejo, Presidente, Concejales, público asistente, el contrato que traemos en esta oportunidad es la ID Chilecompra 2770-70-LQ16, Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente, modalidad precios unitarios, asignación simple al total ofertado, la unidad técnica es Ditec, plazo de ejecución 12 meses y el presupuesto referencial es de \$179.999.847, esta licitación tiene por objeto contratar el suministro de artículos computacionales para la Ilustre Municipalidad de Maipú, de acuerdo a los códigos requeridos de productos originales, no corporativos, con el fin de abastecer a las direcciones municipales de los artículos necesarios para realizar de la mejor manera sus funciones, de acuerdo a las especificaciones técnicas, y los demás documentos integrantes de esta licitación, en la etapa técnica se presentaron 6 oferentes, de los cuales 3 califican a la etapa económica, esta es una licitación que se ponderó en un 40% el factor técnico y el 60% el factor económico, una vez hecho el análisis en el factor económico, correspondiente al 60%, la unidad técnica propone adjudicar a Carlos Alberto Palma Rivera y Otros, por un monto total de \$185.503.240 y excede en un 3,6% el presupuesto referencial, cabe hacer la distinción que este al ser presupuesto referencial podemos tener una pequeña variación, tanto en el alza como en la baja, el detalle de este contrato lo va explicar el Director de Ditec.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, Concejales, Funcionarios, bueno el objetivo de esta licitación es proveer los artículos computacionales de uso corriente a las distintas direcciones municipales por un periodo de 1 año o hasta el agotamiento de los recursos, esta licitación se componen de; Tintas para impresoras de inyección, tintas y cabezales para plotter, cintas para tóner y tambores para impresoras láser, cd, dvd, teclados y mouse, el beneficio de hacer una licitación de estas características es el compromiso del proveedor de mantener el stock requerido mensualmente, despacho de todos los productos solicitados para un mes en 48 horas, una facturación mensual, facilidad de cambio de productos discontinuados, disminución de carga administrativa, lo que se traduce en ahorro de tiempo y los recursos, los antecedentes generales de la licitación, presupuesto referencial \$180.000.000, se realizó una reunión informativa con la asistencia de 4 proveedores el 04 de mayo, se presentaron 6 oferentes para la apertura técnica y económica el 17 de mayo, 3 de los cuales cumplían requisitos para ser evaluados, los otros 3 que quedaron descalificados fue por los siguientes motivos: uno no presentó la boleta de garantía; otro no presentó ofertas técnica y económica y el tercero no cumplió el requisito técnico de valorizar a lo menos el 95% de los productos en lista, los oferentes evaluados son los 3; Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, ofertó \$185.503.240, que son 3,06% del presupuesto referencial, Soporte y proyectos en Computación Limitada



SECRETARIA MUNICIPAL

\$197.105.244, un 9,50% del presupuesto referencial, y Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Compañía Limitada \$222.142.907, un 23,41% del presupuesto referencial, la propuesta de la adjudicación luego de evaluar administrativa, técnica y económicamente, la unidad técnica recomienda la adjudicación de la presente licitación a la empresa Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, por un monto de \$185.503.240, IVA incluido, eso señor Presidente, se vio en la comisión y se piden algunos antecedentes que se mandaron a los Concejales.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco la palabra, no está el Presidente, pero estuvieron algunos Concejales.

Sr. Alejandro Almendares: Sí señor Presidente, me tocó presidir, subrogar en la comisión de finanzas, estando el Concejal Ariel Ramos, la Concejala Marcela Silva, se revisó la propuesta que trajo la administración, efectivamente las empresas que quedaron descalificadas corresponde a que hayan quedado descalificadas según base de licitación y se chequeó también para un mayor análisis la propuesta en los precios unitarios, efectivamente se pudo comprobar que los precios corresponden a mercado y que efectivamente es una propuesta que cumple con toda la norma, así que señor Presidente la propuesta de la comisión unánime fue aprobar.

Sr. Presidente: Bien, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, bien si no hay consultas, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra 2770-70-LQ16, Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente, la modalidad es precios unitarios, la asignación simple al total ofertado, la unidad técnica es Ditec, el plazo de ejecución son 12 meses y se propone al oferente Don Carlos Alberto Palma Rivera y Otros Limitada, el valor total de la oferta IVA incluido son \$185.503.240, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3164:

Aprobar, ID 2770-70-LQ16 Suministro de Artículos de Computación para Uso Corriente; adjudicar a Carlos Alberto palma Rivera y Otros Ltda., por la suma de \$185.503.240.- por un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, había un contrato, que es el contrato de Pavimentos que ustedes vieron, me plantearon de que habían algunas dudas, así que yo



SECRETARIA MUNICIPAL

le voy a pedir a la unidad técnica que se reúna de nuevo con la comisión, para que puedan revisarlo y podamos despacharlo en la próxima reunión, así que para que hagan ese trabajo digamos las personas que están viendo ese contrato, así que lo traemos la próxima semana.

3.2.- Transacciones.

Sr. Presidente: Bien tenemos una Transacción, le ofrezco la palabra al Director Jurídico.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Muchas gracias Presidente, buenos días Honorable Concejo, funcionarios, funcionarias, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 65°, letra H de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se pone en conocimiento y se solicita la aprobación al Concejo Municipal, sobre las Transacciones que se exponen a consideración, la primera Transacción que se presenta es aquella que tiene lugar en la causa C-11.059-2015 el 11° Juzgado Civil de Santiago, en el cual el demandante Don Alexander Wunderwald, solicita la declaración de la prescripción de los derechos de patentes comerciales por el período comprendido entre el primer semestre del año 93 y el segundo semestre del año 2012, la Municipalidad decide arribar a un avenimiento en este juicio que tiene finalmente por objeto allanarse parcialmente a la demanda presentada, prescribiendo en favor del actor el pago de patentes desde el primer semestre del año 1993 hasta el primer semestre del año 2012, y por otro lado el demandante se obliga a pagar las patentes comerciales desde el segundo semestre del año 2012 hasta el primer semestre de este presente año, en el término de 10 días hábiles, contados desde la aprobación de la presente Transacción por el Concejo Municipal. La siguiente Transacción tiene lugar en la causa Rol C-103-2015, del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú, en el cual nosotros como demandantes nos dirigimos contra Don Carlos Jaramillo Vásquez, el denunciado Don Carlos Jaramillo, manejaba su vehículo por calle Santa Elena en dirección al Poniente por segunda pista de circulación, quien frena sorpresivamente al llegar a la intersección de Avenida Longitudinal, perdiendo el control del vehículo que conducía y chocando a una reja de protección peatonal que es de propiedad municipal, los daños fueron evaluados por la Dirección de Tránsito en la suma de \$420.000, IVA incluido y la Municipalidad durante el juicio decide arribar a un avenimiento en el cual el denunciado se compromete a pagar dentro del término de 10 días, contados desde la aprobación de esta Transacción por el Honorable Concejo Municipal la suma única y total de \$340.200, que corresponde al mismo valor evaluado por la Dirección de Tránsito descontando el IVA, estas son las Transacciones que se someten a su consideración, las cuales también fueron expuestas en la comisión de finanzas señor Presidente.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, vistos ambas Transacciones en la Comisión de Finanzas, la propuesta de la comisión unánime fue de aprobarlas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, alguna consulta?, sino la sometemos a consideración, bien vamos entonces a someter a consideración la primera.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una consulta, la patente comercial qué rubro era?, qué servicio tenía?.

Sr. Presidente: Director, es una patente comercial, pero no señala el rubro, se presenta como patente comercial.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: La verdad es que no está dentro de los antecedentes, no lo consideramos en el informe, es una patente comercial, la verdad es que tendríamos que revisarlos.

Sr. Mauricio Ovalle: Mi consulta Presidente, porqué tipo de comercio es?, no vaya a ser en el caso extremo que sea una cadena, una gran cadena o que se yo una gran tienda, versus un almacén, un negocio familiar, yo creo que son distintas cosas que debieron ponderar.

Sr. Presidente: Bien, pero en el fondo estoy de acuerdo, pero por eso que se propone aquí la transacción de esta patente, sin perjuicio digamos de que podamos someterlo o sea entregar la información digamos.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Bueno la verdad es que faltó añadir ese antecedente señor Concejal, tiene toda la razón, pero en cualquier caso la misma cantidad prescrita, o sea no la misma cantidad, pero los derechos comerciales, hay una cierta proporción entre lo que se está prescribiendo y lo que se va a percibir, que es una gran cantidad por ser el demandante una persona con un gran negocio, percibiremos una gran cantidad, pero si es un pequeño comerciante la misma proporción va a ser percibida por la Municipalidad, es decir vamos a percibir una pequeña cantidad.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, el problema creo yo no es un tema de recursos, versus lo que se está dejando de percibir, sino más bien qué tipo de comercio es?, hemos tenido un par de apariciones en la Prensa por el tema de patentes, entonces no me gustaría que nosotros aprobásemos una Transacción por eso digo a un gran empresario versus un almacén, me gustaría sólo saber qué es?, porque es un tema más bien político, de imagen, administrativo, más que un tema de platas.

Sr. Presidente: Ya, estamos pidiendo el antecedente, vamos entonces a la Transacción del Rol C-103-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local, demandante la Municipalidad de Maipú, el demandado Don Carlos Jaramillo Vásquez y la transacción es que en este caso el demandado se obliga a pagar a la Ilustre Municipalidad de Maipú, la suma única y total de \$340.200, que es la Transacción, se somete entonces a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la Transacción

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3165:

Aprobar, Transacción Rol C-103-2015 del Tercer Juzgado de Policía Local de Maipú. Con el Sr. Carlos Jaramillo Vásquez, quien se obliga a pagar \$340.200.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces a seguir con el siguiente punto de la tabla.

3.3.- Aprobación Miembros para el Comité de Bienestar.

Sr. Presidente: La Aprobación de la Designación de Miembros al Comité del Servicio de Bienestar, así que le ofrezco la palabra ahí a Don Juan Carlos.

Sr. Director de Ditec: Gracias Presidente, Concejales, representantes del Alcalde a la aprobación del Concejo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento vigente del Servicio de Bienestar, Decreto 7574 del 2 de diciembre del 2015, corresponde al presente año la aprobación de los miembros del Comité denominado por el Alcalde ser aprobado en el Concejo, esto se señala en el siguiente artículo del reglamento, título 1 del Comité del Bienestar, artículo 2, el Comité de Bienestar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 19.754, le corresponde a la administración y fiscalización del Servicio de Bienestar, se regirá por las normas del presente reglamento, el comité estará integrado por 16 miembros titulares, 8 representantes designados por el Alcalde, los cuales serán sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y 8 representantes de la o las Asociaciones existentes en el Municipio, los integrantes del comité duraran dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos o nominados nuevamente por sus asociaciones, según lo dispuesto en sus respectivos estatutos, los representantes del Alcalde para el período comprendido entre el 30 de mayo del 2016 y el 30 de mayo del 2018, son:

1. Verónica Valdenegro Rivera.
2. Aníbal Saavedra Morales.
3. Mariana Opazo Cossio.
4. John Yurgevic González.
5. Luz Álvarez Bustos.
6. Jorge Vergara Barroso.
7. Sandra Muñoz Molina.
8. Jorge Yáñez Pinto.

Eso señor Presidente.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muy bien, no sé si hay alguna consulta a la unidad técnica, pero este es el Comité de Bienestar de la Municipalidad estamos reemplazando solamente los nuevos nombres, no es cierto?, estamos haciendo eso, por un período de dos años. Bien, si no hay consultas entonces, vamos señor Secretario, le ofrezco la palabra.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar la designación de 8 miembros en el Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Maipú, nombrados por el señor Alcalde, según se establece en el Artículo 2, del Decreto Alcaldicio 7574 del 02 del 12 del 2015, los funcionarios propuestos son:

1. Verónica Valdenegro Rivera.
2. Aníbal Saavedra Morales.
3. Mariana Opazo Cossio.
4. John Yurgevic González.
5. Luz Álvarez Bustos.
6. Jorge Vergara Barroso.
7. Sandra Muñoz Molina.
8. Jorge Yáñez Pinto.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la denominación

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3166:

Aprobar, la designación de ocho miembros en el Servicio de Bienestar de la I. Municipalidad de Maipú, nombrados por el señor Alcalde, según se establece en el art. 2, del Decreto Alcaldicio N°7574 del 02/12/2015. Los funcionarios propuestos son Verónica Baldenegro Rivera; Anibal Saavedra Morales; Mariana Opazo Cossio; John Yurgevic González; Luz Alvarez Bustos; Jorge Vergara Barroso; Sandra Muñoz Molina y Jorge Yañez Pinto, por un plazo de dos años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Director.

3.4.- Aprobación de Seminario para Concejales.

Sr. Presidente: Vamos a someter entonces también el cuarto punto de la tabla que había incorporado, vamos a someter a consideración del Concejo entonces, Aprobar la Participación de los Concejales a la Capacitación que es un Encuentro desde la Ley de Plantas Municipales, Modificaciones e Incrementos, que se desarrolla entre el 10 de junio



SECRETARIA MUNICIPAL

y el 22 de julio, hay diversas sedes digamos donde se van a desarrollar estas capacitaciones y también en la ciudad de Santiago, así que señor Secretario.

Señor Secretario Municipal: Aprobar la Participación de los Señores Concejales a las Capacitaciones sobre la Ley de Plantas Municipales, Modificaciones e Incrementos de la Ley 20.922, que se dictarán los días, entre los días 01 y 22 de julio en la Región Metropolitana.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3167:

Aprobar, la participación de los Concejales a las Capacitaciones sobre Ley de Plantas Municipales, Modificaciones e Incrementos, de la Ley N°20.922, que se dictaran los días 10 de junio al 22 de julio en la Región Metropolitana y otras ciudades.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Muchas gracias, bien, aquí está el giro que me estaban consultando respecto de la patente, la transacción, para que no haya problemas digamos, como decía el Concejal es venta de maní, almendras y frutos secos, bien, entonces vamos a someter, lo vamos a votar, entonces el Rol C-1159-2015 del 11° Juzgado Civil de Santiago, el demandante Alexander Diter Wunderwald Goldman y el demandado la Ilustre Municipalidad de Maipú, la transacción entonces es que el demandante debe pagar solamente las patentes comerciales, desde el segundo semestre del año 2012 hasta el primer semestre del presente año, y las que en el futuro de devenguen, en el término de 10 días hábiles y eso una vez que conste el proceso de aprobación de la presente transacción, señor Secretario.

Sr. Secretario: Señor Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Señora Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Señor Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la transacción

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 3168:

Aprobar, Transacción Rol C-11059-2015 del 11° Juzgado Civil de Santiago, con el Sr. Alexander Dieter Wunderwald Goldmann, para prescribir las patentes, por el periodo 1° semestre de 1993 al 1° semestre de 2012 y el pago desde el 2° semestre del año 2012 al 1° semestre del año 2016 y las que en el futuro se devenguen.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Presidente: Bien, esos eran los puntos de tabla.

IV Varios

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en varios. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias, sí bueno, quisiera referirme a los hechos acontecidos este fin de semana en el Centro de Eventos Don Oscar, específicamente en la Discoteque DO, claramente nosotros como Municipio no tenemos como prever el trágico incidente que ocurrió en ese centro de eventos, este homicidio de este chico futbolista, pero lamentablemente a la luz de este incidente quedó al descubierto que este centro no contaba con todas las patentes, principalmente no contaba con patente de alcohol en esta discoteque, y obviamente ahí como Municipio sin duda hay una responsabilidad, por lo mismo yo quiero pedir acá señor Alcalde, también al Concejo que seamos muchos más exhaustivos en la fiscalización de este centro de eventos, nadie niega la posibilidad de los emprendimientos, ni lo que pueda aportar también este centro, tanto a lo deportivo como en los eventos, quien no ha estado también participando de eventos deportivos y de otro tipo en Don Oscar, pero creemos que no puede haber un trato privilegiado con ningún empresario de la comuna, por lo tanto, es necesario clarificar si es que esta patente de alcohol se pidió o no, si de ser así por qué no la hemos traído aprobación al Concejo y en esa misma línea también creo que es muy necesario hacer un plan de fiscalización al resto de los centros de eventos nocturnos de nuestra comuna, comprendiendo que no podemos exponernos nuevamente a este tipo de situaciones, tenemos que ver que las vías de evacuación, las dotaciones de guardias, todas las condiciones de seguridad estén en norma, porque si llega ocurrir nuevamente un incidente así el Municipio obviamente no puede verse involucrado con ningún tipo de responsabilidad, eso es lo que quería pedir señor Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, primero para referirme a un punto que ya había tocado el Concejal Jara al principio en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación, la verdad es que yo también tuve el gusto de reunirme con el Sindicato de los



SECRETARIA MUNICIPAL

nuevos docentes de la Codeduc N°2 y en efecto me sumo a la preocupación de que la calidad en que van a pasar en este proceso de desmunicipalización, que todos sabemos que va ocurrir, que es parte de un proceso que ya se viene y que efectivamente a ellos en el papel en la ley, más allá del discurso no los considera, porque, porque ellos efectivamente están bajo el código del trabajo actualmente y el traspaso que se haría a ellos sería en la calidad de funcionario público, sí, pero contrata, entonces ciertamente eso significaría por ejemplo perder los años de servicio, no tener indemnización alguna en caso de que ellos fueran desvinculados de un año para otro como cualquier tipo de contrata y ciertamente yo creo que ahí hay un problema que no ha sido tocado por la autoridad competente y espero que se solucione pronto, actualmente estos funcionarios docentes son funcionarios nuestros a través de la Codeduc, pero funcionarios municipales al fin y al cabo, ciertamente la preocupación está con ellos, así que desde esta Concejalía todo el apoyo, se lo señalé a ellos, así que vamos a seguir en esa línea, posteriormente y antes de referirme al otro tema que tengo que tocar, solamente como proceso vengo a presentar el Oficio N° 94, Oficio N° 95, Oficio N° 97, sobre las materias que ahí versan y me voy a detener en el Oficio N° 96, en que yo aquí quiero sin entrar en polémicas y discrepar un poco con lo que ha expuesto ya el Concejal Ramos, que expresamente dijo que quedó al descubierto que Don Oscar no tenía patente, la verdad yo creo que no quedó al descubierto, esto es un hecho que ya se sabía hace bastante tiempo, era de público conocimiento y la verdad es que no solamente era de público conocimiento, la calidad fiscalizadora que tiene el Concejo Municipal, yo efectivamente generé acciones fiscalizadoras en que formalmente el Municipio, las unidades competentes respondieron que no tenía patente y en este sentido quiero leer el contenido del Oficio N°96 que voy a presentar en este Concejo Municipal. Estimado Alcalde, Concejo Municipal, junto con saludar me permito señalar lo siguiente y con fecha 11 de marzo del 2016, a través del Oficio 41 – 2016, este Concejal solicitó a la Dirección de Seguridad, a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección de Obras Municipales y a la Dirección de Inspección de la Municipalidad, se informará sobre una serie de irregularidades que se suscitaban en el Centro de Eventos Don Oscar, con el irregular funcionamiento en los hechos de una discoteque el fin de semana y una serie de fiestas menores las tardes de los días domingos, es el caso que consecuentemente estas reparticiones municipales no respondieron este Oficio, siendo solo la Dirección de Inspección la que evacuo con fecha 28 de marzo del 2016, que con fecha 31 de marzo en atención a la información entregada por la Dirección de Inspección, este Concejal a través del Oficio N° 62 / 2016, solicitó se dispusiese la aplicación del artículo 58 de la Ley de Rentas Municipales, ordenando la clausura de este local, situación que a todas luces no se verificó, con fecha 22 de abril del presente año, la Dirección de Administración y Finanzas responde que no le corresponde a su competencia este problemas, con fecha 10 de mayo a través de las referencias 188 – 904 – 188 -905 – 188 -906 – 188 -907 y 188 – 908, este Concejal solicitó a la Contraloría General de la República se le respondiera por parte de la Administración Municipal el Oficio 62 / 2016, por el cual solicitó la clausura del Centro de Eventos Don Oscar, con fecha 07 de junio del 2016, la Contraloría nos informa a través del Oficio 41373 que con fecha 06 de junio del 2016, se dio al Municipio una prórroga de 5 días para responder y con fecha 05 de junio se suscitan los lamentables hechos que son de público conocimiento y que afectaron a un joven que no debía estar en ese lugar, puesto que debía haber estado clausurado, por lo anterior, solicito no se entreguen más patentes



SECRETARIA MUNICIPAL

provisorias a dicho local y se clausure efectivamente y se regule el funcionamiento en horario del mismo, señor Presidente, la verdad es que nosotros podemos tener diferencias, pero en este punto hemos coincidido de que la fiscalización tiene que ser constructiva y efectivamente este Concejal fiscalizó el centro de eventos Don Oscar, solicite en varias ocasiones de que se clausurara el local, no se respondió de la manera que se debía responder, lo solicite a Contraloría General de la República que dispusiera de la instrucción, bueno y acá está, este Oficio viene con todos los antecedentes que ya señalé señor Presidente, que ciertamente espero que en este momento la clausura que tiene de esa discoteque, que ciertamente no tiene patente para funcionar sea permanente, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Gracias, ofrezco la palabra, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Siguiendo con el tema de educación, señor Alcalde una preocupación, entiendo que hoy día tenemos en la comuna de Maipú seis colegios que están en toma, son bastantes alumnos, ellos tienen sus razones propias de su lucha y de su causa, no es cierto en defensa de la educación pública, ellos están conectados con diferentes organizaciones a nivel nacional y también comunal, lo que yo voy a solicitar solamente es algo importante que tiene que ver con la seguridad de estos jóvenes, porque muchos de ellos y la mayoría son menores de edad, tutela que le corresponde no es cierto al señor Apoderado, a su familia velar por la seguridad de ellos, de sus hijos, o de sus pupilos, pero no obstante eso, como tenemos dificultades de repente más o menos serias, porque no solamente participan los estudiantes que estudian en los colegios, no es cierto que están en tomas, sino que son amigos y otros que también entran a estas tomas, a veces se provocan situaciones bastantes extrañas, por lo cual yo quisiera que todo el aparato de seguridad que tenemos nosotros en la comuna y que también dependen del Municipio en algunos aspectos, puedan no es cierto estar supervisando precisamente estos establecimientos y lo otro también tener un protocolo de acuerdo y un protocolo clarito desde la Corporación, respecto con los apoderados, no es cierto y la seguridad a quien pertenece, porque no vaya a ser cosa que tengamos una situación mayor y precisamente esto recae inmediatamente en la autoridad máxima que es el Alcalde y por supuesto que después el Concejo Municipal y suma y sigue, entonces no sabemos tampoco la fecha de término, sabemos cuándo se inicia una toma, pero no cuando termina una toma y cómo va evolucionando no es cierto de acuerdo a los acontecimientos que son locales y también nacionales, por lo tanto, yo lo que solicito es un monitoreo permanente precisamente y también velando por la seguridad de los jóvenes, porque como le digo no solamente son nuestros jóvenes, sino que también hay jóvenes que vienen de otros lugares a participar, apoyar que se yo esta causa, que puede ser muy noble, muy justa, no obstante nosotros tenemos que estar también preocupados de la seguridad de estos niños y jóvenes de nuestra comuna, así que yo solicito eso señor Alcalde y ojalá un protocolo bien claro y bien preciso, para que no tengamos ninguna dificultad.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo voy a incendiar el Concejo definitivamente, aquí hemos perdido la capacidad de asombro, aquí nos da lo mismo, voy a retomar el tema de Don Oscar y



SECRETARIA MUNICIPAL

quiero pedirle disculpas a los vecinos, por mi parte, de no haberlos escuchado, soy bien honesto, no los escuché, cuando me llamaban, me mandaban informes, que a las tres, cuatro de la mañana, cinco de la mañana y pasó lo que pasó y nos da lo mismo, nos da lo mismo, o sea un recinto con capacidad para mil personas, mil, no estoy hablando de cincuenta, ni de treinta, mil, que no tenga patente, que no tenga patente y dónde estaban los Concejales?, y dónde estaba el señor Alcalde?, y dónde estaban los Directores?, o sea levantemos la alfombra y echemos la mugre y aquí no ha pasado nada, por favor, yo creo y lo digo con conocimiento de causa y lo digo con toda sinceridad que aquí hay un notable abandono de deberes, del Concejo y del Alcalde, notable abandono de deberes, qué hubiese pasado si en esta trifulca mueren 10, 20, 30, 40, 50, 100 personas!, nada, nos da lo mismo, no importa levantemos la clausura, que siga funcionando, no pol!, ya está bueno ya, ya está bueno ya que dejemos de ser payasos, si esta es una comuna, un Municipio serio, entonces aquí echémosle para adelante no más, sin patente no importa!, se arregla en el camino, no!, aquí yo quiero identificar a los responsables, no nos pasemos la pelota para allá, para acá, quiénes son los responsables?, los Concejales lo acepto, el Alcalde no sé, él tendrá su pronunciamiento, los Directores?, pero identifiquemos los responsables, por favor murió una persona, asesinada, da lo mismo, porque en este país hoy día todo da lo mismo, perdimos la capacidad de asombro, todo nos da lo mismo, que entren unos vándalos a una iglesia, que saquen un Cristo, que lo masacren, da lo mismo, todo da lo mismo, ese es el Chile que tenemos hoy día, todo da lo mismo, por favor!, por favor!, aquí hay un notable abandono de deberes, porque esto se sabía, esto se sabía y yo como Concejal asumo la responsabilidad, la asumo que no tomé cartas en el asunto, eso no más señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, yo lo que pido sí, a veces los discursos son un poquito también Antonio para la galería, pero yo creo que hay que ser un poquito serios en el tema, porque evidentemente que todas y eso le consta también al Concejal Almendares, todas las presentaciones que se hacen en el Concejo, todas tienen un conducto formal, todas, por lo tanto, todas las cosas que hemos conversado aquí en el Concejo tienen un conducto regular y por lo tanto, hablar en desconocimiento de las cosas que se hacen, si es que los funcionarios no han cumplido no su mandato, primero hay que tener la información, entonces yo les pediría que antes de incendiar, antes evidentemente porque nosotros también somos supervisados digamos, somos fiscalizados también por la Contraloría, por lo tanto, lo que evidentemente se hace más allá que lo diga yo, es lo que también fiscaliza la Contraloría y en esta materia la Contraloría ha sido bastante rigurosa, vale decir, cada denuncia que se ha hecho aquí en el Concejo se ha pedido a la unidad respectiva y eso consta digamos y de hecho por eso estamos juntando los antecedentes, porque la Unidad de Inspección ha cursado durante estos meses cada vez que se ha hecho una denuncia Concejal, se ha cursado la fiscalización respectiva, los partes que corresponden y por lo tanto, están en el informe que se entregan a la Contraloría y eso evidentemente que originó finalmente la clausura, por lo tanto, esas fiscalizaciones permanentemente se han hecho, por lo tanto, en ese sentido las unidades tienen su autonomía y las cumplen y eso es el informe que efectivamente se entrega, ahora y esto no pasa solo con este comercio, si en esta comuna para que tampoco y los que llevamos años aquí sabemos que hay muchas actividades comerciales que no regularizan sus patentes, tienen algunas actividades regularizadas, otras no y eso ustedes lo saben, tenemos un sector industrial,



SECRETARÍA MUNICIPAL

tenemos un sector comercial, etc., etc., por lo tanto, la Unidad de Inspección permanentemente está siendo fiscalizaciones, pero evidentemente que tampoco la Municipalidad tiene la capacidad para estar en un recinto permanentemente haciendo que una actividad comercial se regule, por lo tanto, y esto también se le pide a Carabineros, por lo tanto, nosotros cumplimos la labor que nos corresponde y por lo tanto, yo les voy a entregar copia también, porque este informe lo está pidiendo la Contraloría, donde vamos a entregar copias de todas las fiscalizaciones que se han hecho al recinto y las infracciones que se han cursado y las clausuras que tiene, por lo tanto, en ese sentido creo que hemos cumplido con todo lo que corresponde, ahora evidentemente que hay cosas que no dependen del Municipio, aquí también se ha señalado de que si el privado en este caso ha mandado solicitudes, bueno a lo mismo que dice el Concejal Almendares aquí nadie puede tener privilegios, porque vamos a estar preocupados digamos de tratar de regularizar la actividad comercial que tiene él, si es una actividad que corresponde a la persona, al privado, no nos corresponde a nosotros, o sea si él, a lo que nosotros nos corresponde la fiscalización de la actividad comercial, así como lo hacemos con todo el mundo, sin discriminación, en consecuencia creo que el Municipio ha hecho todo lo que tiene que hacer y todo incluso las fiscalizaciones han terminado en lo que corresponden, en el Juzgado de Policía Local, por lo tanto, también eso está en manos también de los Jueces respectivos, no está tampoco en manos nuestras y el Municipio va hacer todo lo que está en sus manos para evidentemente hacer cumplir el mandato que establece la ley en estas materias, así que les vamos a entregar copias respectivas a cada uno digamos, para que también podamos opinar evidentemente con los antecedentes en la mano, no sobre la base de no tener un antecedente y que son los mismos antecedentes que estamos poniendo en conocimiento en la Contraloría, que por lo demás lo que dice el Concejal Almendares no es la primera vez que preguntan, si también esto lo han preguntado muchas veces y nosotros hemos mandado reiteradas fiscalizaciones y por lo tanto, informes a la Contraloría General de la República, por lo tanto, en ese sentido yo tengo la absoluta tranquilidad de que el Municipio ha cumplido todo lo que ha tenido que hacer en esa materia. Bien respecto del tema educacional, respecto del tema de los Asistentes de la Educación, yo me reuní personalmente también con los Asistentes de la Educación, desafortunadamente y esto es un tema también que va a ser objeto de debate probablemente también en este Concejo, ustedes saben y los que no saben probablemente se van a tener que informar, la aprobación de la Reforma Educacional, entre ellos el tema de la desmunicipalización que fue aprobada digamos en el parlamento, establece digamos el año 2017, como un año de algunas comunas van a tener que entrar al programa piloto, respecto del tema de la desmunicipalización, de acuerdo a lo que se sabe, porque el Ministerio no ha entregado más información, esta desmunicipalización va a partir desde algunas regiones, desde el norte y desde el sur, no se sabe tampoco, efectivamente la ley se dio un plazo de 6 años, para poder ir traspasando los establecimientos educacionales desde las comunas hacia los servicios locales de educación, no está resuelto, porque el Ministerio ha evacuado algún instructivo o alguna materia respecto de la ley, respecto qué va a pasar no solamente con los recursos humanos, sino que también que va a pasar con los edificios y con todo lo que significa digamos hoy día para los Municipios administrar la educación, pero fundamentalmente en el tema de los Asistentes de la Educación, que es un tema válido, no todos los Municipios administran la educación a través de los DAEM o los DEM, los DAEM son la



SECRETARIA MUNICIPAL

Administración de Educación Municipal o los DEM que es lo mismo, Dirección de Educación Municipal, en Chile hay aproximadamente 43 Municipios que tienen la Administración de la Educación a través de Corporaciones, Maipú es uno de ellos que tiene una Corporación y por el hecho de tener una Corporación el régimen sobre el cual están los trabajadores, vale decir los asistentes de la educación, es un régimen privado, por lo tanto, los trabajadores de la educación en Maipú tienen un contrato por el Código del Trabajo a diferencia de lo que ocurre con los DEM, que los funcionarios que son parte de los DEM, son funcionarios municipales, vale decir tienen un código o Estatuto Público, en consecuencia la duda que existe hoy día es qué va a pasar con estos trabajadores, desde el punto de vista de su traspaso, vale decir, al cambiar de un régimen privado a uno público, qué va a pasar digamos con algunas cosas que ellos han planteado que tienen que ver con las indemnizaciones por años de servicio, que tiene que ver con las negociaciones colectivas que han tenido los sindicatos, porque las Corporaciones como la nuestra los trabajadores están agrupados a un sindicato, y por el derecho de tener sindicato evidentemente están regidos por una ley distinta, que la ley pública, de hecho en el caso de los públicos no hay derecho a huelga, en el caso no es cierto de los sindicatos tienen derecho, hay negociación colectiva, en el caso de los funcionarios públicos no hay negociación colectiva, por lo tanto, es bastante dispar los beneficios que tienen los sindicatos de estas 43 Corporaciones, en algunos casos, como en el caso de Maipú que es el que yo conozco más al detalle, evidentemente que los contratos colectivos que tiene esta Corporación son buenos contratos, vale decir, hay beneficios que están consagrados en sus contratos colectivos y la duda que hay hoy día es que si esos beneficios van a ser mantenidos en el régimen público y esa pregunta Concejal o los que han preguntado no está resuelta, eso no lo tiene resuelto el Ministerio y lo que yo entiendo es que hay una mesa de trabajo que el Ministerio tiene y donde los asistentes de la educación no han podido encontrar las respuestas que buscan, nosotros como comuna evidentemente que vamos a colaborar, vamos a prestar toda nuestra colaboración en lo que podamos, pero evidentemente esto es una regulación que es materia de ley, nosotros evidentemente vamos a colaborar en esa materia todo lo que podamos, pero yo también como se los dije a los asistentes de la educación esto depende también del grado de organización que tengan ellos, para poder concordar también en esa mesa con el Ministerio el cómo se hace este traspaso y cómo los trabajadores "pierden la menor cantidad de beneficios posible", ahora el planteamiento que están haciendo los asistentes a la educación a través de esta mesa, que es la Federación, ellos están planteando digamos de que se conserven ciertos derechos en ese nuevo estatuto, vale decir, que ellos puedan seguir teniendo los sindicatos, en lo que plantean ellos como propuesta, ellos plantean que pueden seguir con sus contratos colectivos, etc., etc., pero evidentemente que esa es una materia que tendrá que resolver, entiendo, un reglamento, entiendo una ley, porque la Ley de la Reforma Educacional establece digamos de manera genérica cómo se hace esto, pero no es detalle, cómo se hacen los traspasos respectivos, de manera que estamos, estamos en conversación con ellos, pero también dándole todas las facilidades también para que puedan llegar a concordar una mesa de trabajo respecto del Ministerio. Respecto del tema de la movilización y educación, nosotros tenemos una supervisión permanente con los establecimientos, nosotros sabemos que en Maipú hay algunos colegios que están movilizados, la condición mínima que nosotros hemos pedido para los establecimientos es que hay un acuerdo primero, una votación en el respectivo colegio, vale decir, que las



SECRETARIA MUNICIPAL

comunidades educativas se involucren en aquellos colegios que están movilizados y si mayoritariamente los colegios han votado digamos el paro o la toma, también sea una acción coordinada también con la Dirección de Establecimientos y con el Centro de Padres y Apoderados, para evitar digamos en este caso desmanes o destrozos en los establecimientos, hasta ahora hemos tenido una conversación, una supervisión, los establecimientos se establece una especie de como vigilancia, una coordinación con los estudiantes y estamos haciendo un seguimiento permanente, el CTP por ejemplo que estaba en movilización hoy día no está en movilización, hay tres colegios más que están movilizados, algunos con apoderados que están acompañando a los estudiantes, como en el caso Liceo Bicentenario de Niñas, tenemos el Liceo Nacional y el Colegio Liceo Santiago Bueras, más el CTP, perdón y el Liceo Maipú, el CTP entiendo que hoy día bajó la toma y por lo tanto, están quedando tres colegios digamos que están en esta movilización cada uno con sus realidades particulares, pero evidentemente que están en permanente dialogo y conversación digamos con nosotros digamos, así que esperamos evidentemente que esta situación pueda ser resulta lo antes posible, porque como ocurrió también el año pasado, dependiendo el plazo que dure también esto va a significar un ajuste digamos en el calendario escolar y esa es una materia digamos que también le hemos planteado a la Dirección Provincial de Educación, pero estamos encima de este tema digamos con la corporación, así que cualquier novedad que haya en la materia evidentemente que vamos a estar informando a la comisión, este es un tema que evidentemente estamos siguiendo muy encima y conversando con las comunidades educativas, así que esperamos la próxima semana tener alguna novedad en esta materia, la verdad tal como lo hicimos el año pasado, no ha sido política nuestra el tema de los desalojos, a menos que haya un acuerdo digamos en la comunidad educativa para aquello, vale decir, en esto, en el caso por ejemplo del Liceo Nacional, yo atendí al Centro de Padre y Apoderados junto con su Director y una de las cosas que le dijimos que fuimos insistentes es que la administración va adoptar cualquier decisión en base al acuerdo que tome una comunidad educativa, ahora siempre hay un límite y el límite evidentemente es que no hay destrozos en el establecimiento y eso se está monitoreando permanentemente, o sea si hay desmanes, si hay digamos pérdida patrimonial o hay rayados evidentemente que eso nos va hacer entrar en una dinámica distinta, en la cual nosotros sí necesariamente pedimos que los apoderados y los profesores también puedan participar de aquello, porque no nos gustaría en ningún caso tener que desalojar un colegio en desconocimiento digamos de esa comunidad educativa, pero hasta esta hora no hemos tenido ese problema, pero insisto es un tema que estamos haciendo seguimiento día a día, así que lo más probable es que la próxima semana vuelvan hacer asambleas en los respectivos colegios y también podamos avanzar, respecto lo que buscamos evidentemente nosotros es que los colegios del movimiento estudiantil siga movilizado, pero también lo que esperamos es que las clases se puedan retomar, porque eso en definitiva también afecta el propio desarrollo y desempeño de los estudiantes, el año pasado esta visto digamos de que y esto no es un dato, la Comisión de Educación lo sabe, finalmente cuando la movilización se alarga mucho, afecta en los resultados de los estudiantes, fundamentalmente los que dan PSU y también hemos tenido una baja en la matrícula, producto también de las movilizaciones, por eso que también nosotros lo que llamamos permanentemente a los apoderados de los colegios es poder retomar rápidamente las clases, más allá digamos que los colegios puedan seguir movilizados a



SECRETARIA MUNICIPAL

través de otras formas de movilización, no necesariamente la toma digamos, pero eso es lo que le hemos dicho digamos a cada uno de los establecimientos, eso respecto a esas materias, enseguida se la doy, para poder si no hay otro tema entonces, levantamos el Concejo, le voy a ofrecer la palabra, levantamos la sesión.

Siendo las 10:09 horas, se levanta la sesión.



CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



JOSÉ GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

JGOE/psmc